



"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

Oficio DGRM/SGC/DPC-418-2023
Asunto: Solicitud de Dictamen Resolutivo Técnico.

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023

Dr. José Zamora Grant

Encargado del Despacho de la Dirección General de la
Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Conforme al oficio PRESIDENCIA/023/2023 de fecha 31 de mayo de 2023

P r e s e n t e

Adjunto la documentación técnica en formato PDF, recibida en la cuenta genérica habilitada para recibir propuestas, conforme lo autorizado por el CASOD en su 5ª sesión extraordinaria del 8 de abril del 2020, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 de la convocatoria/bases.

Procedimiento	Fecha de Presentación	Participantes
CPSM/DGRM/090/2023 Contratación del Servicio de Impresión de Obras Editoriales en Sistema de Escritura Braille	6 de noviembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Soluciones en Tecnología Adaptada México, S.A. de C.V. Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales IAP Oscar Zepeda Uribe

Derivado de lo anterior y en términos de lo establecido en el artículo 86, fracción IV del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de este Alto Tribunal, solicito su valioso apoyo con la finalidad de que se elabore el dictamen resolutivo técnico correspondiente en el plazo de tres días hábiles.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

Anexos:

Documentación Técnica de una empresa participante
Bases y Anexos del Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/090/2023
Acta de cierre de recepción de Propuestas

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y Autorizó	Lic. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación	
Revisó	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos	
Revisó	Lic. Adriana Hernández López	Jefa de Departamento de Licitaciones	
Elaboró	Ángel Eduardo Espinosa Zetina	Técnico Operativo	



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN
DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Oficio DGCCST/SGADFE-539-2023

Asunto: Se emite dictamen resolutivo técnico del Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/090/2023.

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2023

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales de
la Suprema Corte de Justicia de la Nación
P r e s e n t e

Distinguida Maestra Gabriela Baca:

Derivado de la recepción en esta Dirección General del oficio DGRM/SGC/DPC-418-2023 del 6 de noviembre del presente, con la solicitud de realizar el Dictamen Resolutivo Técnico, de las propuestas recibidas para el Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/090/2023, contratación del servicio de impresión de obras editoriales en sistema de escritura Braille, al presente se acompaña el dictamen emitido por esta Unidad Técnica, el cual servirá para dar continuidad al procedimiento respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. José Zamora Grant
Encargado del despacho de la Dirección General
de la Coordinación de
Compilación y Sistematización de Tesis

JZG/RHCL

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2023

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

Con fundamento en el artículo 86, fracción IV, el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de la Nación, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis emite el dictamen resolutivo técnico respecto a las propuestas técnicas presentadas por las empresas: Soluciones en Tecnología Adaptada México, S.A. de C.V., (3 hojas rubricadas y/o firmadas por Román Suárez Zea, representante legal); Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Disacpacitados Visuales IAP (2 hojas rubricadas y/o firmadas por Camerina Ahideé Robles Cuellar, representante legal); Oscar Zapeda Uribe (7 hojas rubricadas y/o firmadas por Oscar Zepeda Uribe); relativos al CPSM/DGRM/090/2023, en el sentido siguiente:

Con base en el análisis pormenorizado y la evaluación efectuada por esta Dirección General de las propuestas técnicas presentadas, a continuación se indican los requerimientos técnicos (propiedades y características del servicio) con los que cumplen dichas propuestas:

Soluciones en Tecnología Adaptada México, S.A. de C.V.

PARTIDA	OBRA	TIRAJE	Número total de páginas de la obra en versión digital	Cumple Sí/NO
1	Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural: Personas, pueblos y comunidades indígenas.	46 ejemplares	380 pp.	Sí
2	Protocolo para Juzgar con Perspectiva Intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas.	46 ejemplares	477 pp.	Sí

Características de los Protocolos en Brille

			Cumple Sí/NO
Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural: Personas, pueblos y comunidades indígenas.	Tiraje	46 ejemplares	Sí
	Número total de páginas de la obra en versión digital:	380 pp.	Sí
	Tamaño final	21.5 x 28 cms. (carta)	Sí
	Número de tintas de interiores	0 x 0	Sí
	Papel y gramaje de interiores	Cartulina bristol de 180 grs. Blanco	Sí
	Tipo de impresión interiores	Impreso en sistema Braille a dos caras (interpunto)	Sí
	Número de tintas de forros	4x4 tintas.	Sí
	Papel y gramaje de forros	Cartulina Couché mate de 300 grs.	Sí
	Tipo de impresión de forros	Impresión digital	Sí

	Tipo de encuadernación y acabado	Engargolado con arillo metálico de 1 1/4 y portadas de Cartulina Couché mate de 300 grs. Tamaño final de 51 x 29 cm. Laminado mate a dos caras e impresión digital 4x4 tintas, suaje de círculo y pleca de doblez de acuerdo a la muestra. Con Braille	SÍ
	Acabados	No aplica	SÍ
Observaciones			-

			Cumple SÍ/NO
Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural: Personas, Pueblos y comunidades afrodescendientes y afroamericanas.	Tiraje	46 ejemplares	NO
	Número total de páginas de la obra en versión digital:	477 pp.	NO
	Tamaño final	21.5 x 28 cms. (carta)	NO
	Número de tintas de interiores	0 x 0	NO
	Papel y gramaje de interiores	Cartulina bristol de 180 grs. Blanco	NO
	Tipo de impresión interiores	Impreso en sistema Braille a dos caras (interpunto)	NO
	Número de tintas de forros	4x4 tintas.	NO
	Papel y gramaje de forros	Cartulina Couché mate de 300 grs.	NO
	Tipo de impresión de forros	Impresión digital	NO
	Tipo de encuadernación y acabado	Engargolado con arillo metálico de 1 1/4 y portadas de Cartulina Couché mate de 300 grs. Tamaño final de 51x29 cm.	NO

		Laminado mate a dos caras e impresión digital 4x4 tintas, suaje de círculo y pleca de dobléz de acuerdo a la muestra. Con Braille	
	Acabados	No aplica	NO
Observaciones			NO ENVÍO PROPUESTA TÉCNICA

PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PROTOCOLOS EN FORMATO BRAILLE

Plazo de entrega de los Protocolos en formato Braille:	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo de entrega: A partir de la notificación del fallo, quien administre el contrato proporcionará en un plazo de dos días hábiles el material a la persona adjudicada a fin de que entreguen la muestra prototipo. • La persona participante adjudicada deberá presentar una muestra prototipo para su autorización dentro de los 10 días naturales contados a partir del día siguiente en que recibió el material por parte de la persona administradora del contrato. • Una vez entregada la muestra prototipo, la unidad técnica tendrá 5 días hábiles para emitir el resultado de la evaluación, en caso de aprobación, el plazo de entrega del tiraje final no deberá exceder de 25 días naturales mismo que se contarán a partir de día natural siguiente a la autorización de la muestra prototipo. • En caso de que el vencimiento de los plazos señalados, se ubique en un día inhábil, el plazo se recorrerá al día hábil siguiente. <p>Ninguna entrega final podrá exceder del 28 de diciembre de 2023.</p>	NO
Forma de entrega:	<p>La obra impresa se entregará en paquetes de papel (puede usarse papel impreso o de cualquier tipo y color).</p> <p>Durante la carga y descarga de los libros, cada paquete deberá manipularse con sumo cuidado, evitando golpearlos contra otros paquetes, o contra el piso, muros u otros objetos, de manera que los libros no se arruguen o se maltraten.</p>	SÍ

Lugar de entrega:	La obra impresa se entregará en el Almacén de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09100, Ciudad de México, en horario de 8:30 a 14:00 horas o en el domicilio que se indique ubicado en la Ciudad de México, previa comunicación con quien administre el contrato.	NO
Observaciones		DICTAMEN NO FAVORABLE CONFOME AL PUNTO 8.1 DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/090 /2023

Dictamen no favorable en las partida 2 y en los Plazos, forma y lugar de entrega conforme al artículo 72 del AGA XIV/2019 y al numeral Décimo Séptimo fracción IV y V del los Lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Técnico del 15 de diciembre de 2020 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.

Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales IAP

PARTIDA	OBRA	TIRAJE	Número total de páginas de la obra en versión digital	Cumple Sí/NO
1	Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural: Personas, pueblos y comunidades indígenas.	46 ejemplares	380 pp.	SÍ
2	Protocolo para Juzgar con Perspectiva Intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas.	46 ejemplares	477 pp.	SÍ

Características de los Protocolos en Brille

			Cumple Sí/NO
Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural: Personas, pueblos y comunidades indígenas.	Tiraje	46 ejemplares	SÍ
	Número total de páginas de la obra en versión digital:	380 pp.	SÍ
	Tamaño final	21.5 x 28 cms. (carta)	SÍ
	Número de tintas de interiores	0 x 0	SÍ
	Papel y gramaje de interiores	Cartulina bristol de 180 grs. Blanco	SÍ
	Tipo de impresión interiores	Impreso en sistema Braille a dos caras (interpunto)	SÍ
	Número de tintas de forros	4x4 tintas.	SÍ
	Papel y gramaje de forros	Cartulina Couché mate de 300 grs.	SÍ
	Tipo de impresión de forros	Impresión digital	SÍ

	Tipo de encuadernación y acabado	Engargolado con arillo metálico de 1 1/4 y portadas de Cartulina Couché mate de 300 grs. Tamaño final de 51 x 29 cm. Laminado mate a dos caras e impresión digital 4x4 tintas, suaje de círculo y pleca de doblez de acuerdo a la muestra. Con Braille	Sí
	Acabados	No aplica	Sí
Observaciones			-

			Cumple SÍ/NO
Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural: Personas, Pueblos y comunidades afrodescendientes y afroamericanas.	Tiraje	46 ejemplares	Sí
	Número total de páginas de la obra en versión digital:	477 pp.	Sí
	Tamaño final	21.5 x 28 cms. (carta)	Sí
	Número de tintas de interiores	0 x 0	Sí
	Papel y gramaje de interiores	Cartulina bristol de 180 grs. Blanco	Sí
	Tipo de impresión interiores	Impreso en sistema Braille a dos caras (interpunto)	Sí
	Número de tintas de forros	4x4 tintas.	Sí
	Papel y gramaje de forros	Cartulina Couché mate de 300 grs.	Sí
	Tipo de impresión de forros	Impresión digital	Sí
	Tipo de encuadernación y acabado	Engargolado con arillo metálico de 1 1/4 y portadas de Cartulina Couché mate de 300 grs. Tamaño final de 51x29 cm.	Sí

		Laminado mate a dos caras e impresión digital 4x4 tintas, suaje de círculo y pleca de dobléz de acuerdo a la muestra. Con Braille	
	Acabados	No aplica	Sí
Observaciones			-

PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PROTOCOLOS EN FORMATO BRAILLE

Plazo de entrega de los Protocolos en formato Braille:	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo de entrega: A partir de la notificación del fallo, quien administre el contrato proporcionará en un plazo de dos días hábiles el material a la persona adjudicada a fin de que entreguen la muestra prototipo. • La persona participante adjudicada deberá presentar una muestra prototipo para su autorización dentro de los 10 días naturales contados a partir del día siguiente en que recibió el material por parte de la persona administradora del contrato. • Una vez entregada la muestra prototipo, la unidad técnica tendrá 5 días hábiles para emitir el resultado de la evaluación, en caso de aprobación, el plazo de entrega del tiraje final no deberá exceder de 25 días naturales mismo que se contarán a partir de día natural siguiente a la autorización de la muestra prototipo. • En caso de que el vencimiento de los plazos señalados, se ubique en un día inhábil, el plazo se recorrerá al día hábil siguiente. <p>Ninguna entrega final podrá exceder del 28 de diciembre de 2023.</p>	NO
Forma de entrega:	<p>La obra impresa se entregará en paquetes de papel (puede usarse papel impreso o de cualquier tipo y color).</p> <p>Durante la carga y descarga de los libros, cada paquete deberá manipularse con sumo cuidado, evitando golpearlos contra otros paquetes, o contra el piso, muros u otros objetos, de manera que los libros no se arruguen o se maltraten.</p>	NO
Lugar de entrega:	La obra impresa se entregará en el Almacén de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: ubicado en	NO

	calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09100, Ciudad de México, en horario de 8:30 a 14:00 horas o en el domicilio que se indique ubicado en la Ciudad de México, previa comunicación con quien administre el contrato.	
Observaciones		DICTAMEN NO FAVORABLE CONFOME AL PUNTO 8.1 DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/090 /2023

Dictamen no favorable en los Plazos, forma y lugar de entrega de las obras conforme al artículo 72 del AGA XIV/2019 y al numeral Décimo Séptimo fracción IV y V del los Lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Técnico del 15 de diciembre de 2020 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.

Oscar Zapeda Uribe

PARTIDA	OBRA	TIRAJE	Número total de páginas de la obra en versión digital	Cumple SÍ/NO
1	Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural: Personas, pueblos y comunidades indígenas.	46 ejemplares	380 pp.	SÍ
2	Protocolo para Juzgar con Perspectiva Intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas.	46 ejemplares	477 pp.	SÍ

Características de los Protocolos en Brille

			Cumple SÍ/NO
Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural: Personas, pueblos y comunidades indígenas.	Tiraje	46 ejemplares	SÍ
	Número total de páginas de la obra en versión digital:	380 pp.	SÍ
	Tamaño final	21.5 x 28 cms. (carta)	SÍ
	Número de tintas de interiores	0 x 0	SÍ
	Papel y gramaje de interiores	Cartulina bristol de 180 grs. Blanco	SÍ
	Tipo de impresión interiores	Impreso en sistema Braille a dos caras (interpunto)	SÍ
	Número de tintas de forros	4x4 tintas.	SÍ
	Papel y gramaje de forros	Cartulina Couché mate de 300 grs.	SÍ
	Tipo de impresión de forros	Impresión digital	SÍ
	Tipo de encuadernación de y acabado	Engargolado con arillo metálico de 1 1/4 y portadas de Cartulina	SÍ

		Couché mate de 300 grs. Tamaño final de 51 x 29 cm. Laminado mate a dos caras e impresión digital 4x4 tintas, suaje de círculo y pleca de doblez de acuerdo a la muestra. Con Braille	
	Acabados	No aplica	Sí
Observaciones			-

			Cumple SÍ/NO
Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural: Personas, Pueblos y comunidades afrodescendientes y afroamericanas.	Tiraje	46 ejemplares	Sí
	Número total de páginas de la obra en versión digital:	477 pp.	Sí
	Tamaño final	21.5 x 28 cms. (carta)	Sí
	Número de tintas de interiores	0 x 0	Sí
	Papel y gramaje de interiores	Cartulina bristol de 180 grs. Blanco	Sí
	Tipo de impresión interiores	Impreso en sistema Braille a dos caras (interpunto)	Sí
	Número de tintas de forros	4x4 tintas.	Sí
	Papel y gramaje de forros	Cartulina Couché mate de 300 grs.	Sí
	Tipo de impresión de forros	Impresión digital	Sí
	Tipo de encuadernación y acabado	Engargolado con arillo metálico de 1 1/4 y portadas de Cartulina Couche mate de 300 grs. Tamaño final de 51x29 cm. Laminado mate a dos caras e impresión digital 4x4 tintas, suaje de círculo	Sí

		y pleca de dobléz de acuerdo a la muestra. Con Braille	
	Acabados	No aplica	Sí
Observaciones			-

PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PROTOCOLOS EN FORMATO BRAILLE

Plazo de entrega de los Protocolos en formato Braille:	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo de entrega: A partir de la notificación del fallo, quien administre el contrato proporcionará en un plazo de dos días hábiles el material a la persona adjudicada a fin de que entreguen la muestra prototipo. • La persona participante adjudicada deberá presentar una muestra prototipo para su autorización dentro de los 10 días naturales contados a partir del día siguiente en que recibió el material por parte de la persona administradora del contrato. • Una vez entregada la muestra prototipo, la unidad técnica tendrá 5 días hábiles para emitir el resultado de la evaluación, en caso de aprobación, el plazo de entrega del tiraje final no deberá exceder de 25 días naturales mismo que se contarán a partir de día natural siguiente a la autorización de la muestra prototipo. • En caso de que el vencimiento de los plazos señalados, se ubique en un día inhábil, el plazo se recorrerá al día hábil siguiente. <p>Ninguna entrega final podrá exceder del 28 de diciembre de 2023.</p>	Sí
Forma de entrega:	<p>La obra impresa se entregará en paquetes de papel (puede usarse papel impreso o de cualquier tipo y color).</p> <p>Durante la carga y descarga de los libros, cada paquete deberá manipularse con sumo cuidado, evitando golpearlos contra otros paquetes, o contra el piso, muros u otros objetos, de manera que los libros no se arruguen o se maltraten.</p>	Sí
Lugar de entrega:	<p>La obra impresa se entregará en el Almacén de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09100, Ciudad de México, en horario de 8:30 a 14:00 horas</p>	Sí

	o en el domicilio que se indique ubicado en la Ciudad de México, previa comunicación con quien administre el contrato.	
Observaciones		DICTAMEN FAVORABLE

Con fundamento en el artículo 86, fracción IV, el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de la Nación y conforme a los Lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Técnico del quince de diciembre de dos mil veinte del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones como se observa del contenido de las tablas anteriores, y conforme al punto 8.1 de las Bases de la Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/090/2023 **NO TODOS** los concursantes, mencionan en su propuesta técnica, de manera correcta y completa, los requerimientos y los aspectos técnicos formulados en Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/090/2023.

Por lo que esta Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en su carácter de Unidad Técnica, opina que cualquiera de los que tuvieron **un dictamen favorable** puede resultar adjudicado para realizar los trabajos de impresión y acabados correspondientes, al ofrecer los servicios acordados con los requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN FINAL

Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/090/2023

Resumen Final		
Participante	Dictamen Resolutivo Técnico	
	Partidas Favorables	Partidas No Favorables
Soluciones en Tecnología Adaptada México, S.A. de C.V.	-	DICTAMEN NO FAVORABLE CONFOME AL PUNTO 8.1 DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/090/2023
Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Disacpacitados Visuales IAP	-	DICTAMEN NO FAVORABLE CONFOME AL PUNTO 8.1 DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/090/2023
Oscar Zapeda Uribe	Partida 1 Partida 2	-

RAFAEL HUMBERTO
CARMONA
LARRAÑAGA

Firmado digitalmente por RAFAEL
HUMBERTO CARMONA
LARRAÑAGA
Fecha: 2023.11.13 13:32:42 -06'00'

Lic. Rafael H. Carmona Larrañaga
Director de Formación Editorial



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/090/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE OBRAS EDITORIALES EN SISTEMA DE ESCRITURA BRAILLE

9 de noviembre de 2023

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

Atendiendo lo establecido en el artículo 86, fracción V, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones y numerales 10 y 12 de las bases del presente Concurso Público Sumario, se formula el siguiente dictamen resolutivo económico.

Criterios de evaluación establecidos en la convocatoria/bases:

10.3 EN EL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO SE VERIFICARÁ QUE:

- 10.3.1 Cada participante cumpla con los requisitos solicitados para la contratación relativos al lugar y plazo de entrega, vigencia de la propuesta y forma de pago.
- 10.3.2 La propuesta económica incluya la totalidad de conceptos del a) al g), indicados en el **apartado 9** y en el **Anexo 3**, de la convocatoria/bases.
- 10.3.3 La evaluación de las propuestas económicas se realizará mediante un análisis de forma comparativa de los precios y verificación de cumplimiento de requisitos, determinando las mejores condiciones de contratación por cada partida completa.
- 10.3.4 Se cotice la cantidad total de servicios requeridos por partida solicitada, no se considerarán las propuestas que coticen parcialmente.
- 10.3.5 La base para el análisis aritmético de la oferta económica será el precio unitario antes de descuentos e impuestos.
- 10.3.6 La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en su Investigación de Mercado.
- 10.3.7 Los precios ofertados en la propuesta económica no serán sujetos a ningún ajuste y, cualquier error en los mismos, será de la estricta responsabilidad de la persona participante. En caso de encontrarse errores de cálculo, solo habrá lugar a rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, antes de considerar descuentos e impuestos, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación efectuará las correcciones correspondientes y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas económicas.
- 10.3.8 En el caso en que se presenten diferencias en las operaciones aritméticas de la propuesta económica, la persona participante acepta las correcciones que realice la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ningún caso podrá modificarse el precio unitario cotizado.
- 10.3.9 Se hayan entregado las constancias con la que acredite de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a las que se hace referencia el numeral 9.3 de la presente convocatoria/bases, cuando sean requeridas por el monto indicado en dicho numeral.



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/090/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE OBRAS
EDITORIALES EN SISTEMA DE ESCRITURA BRAILLE

I. Para la presente evaluación se tomó en cuenta la documentación económica presentada por los siguientes participantes:

No.	Participante
1	Soluciones en Tecnología Adaptada México, S.A. de C.V.
2	Organismo Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales IAP
3	Oscar Zepeda Uribe

II. Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Precio Prevalciente de la Investigación de Mercado.

Partida	Área Solicitante	Descripción de los Bienes	Ejemplares Solicitados	Unidad de Medida	Soluciones en Tecnología Adaptada México, S.A. de C.V.				Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo de los Discapacitados Visuales IAP				Oscar Zepeda Uribe				Precio prevalciente según B
					Precio unitario por ejemplar	Precio por total de ejemplares	IVA 16%	Total Neto	Precio unitario por ejemplar	Precio por total de ejemplares	IVA 16%	Total Neto	Precio unitario por ejemplar	Precio por total de ejemplares	IVA 16%	Total Neto	
1	UGCC y DH	Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades indígenas (380 páginas de la obra original en versión digital)	46	Ejemplar	\$ 4,816.61	\$ 221,564.06	\$ 35,450.25	\$ 257,014.31	\$ 2,318.00	\$ 106,628.00	\$ 17,060.48	\$ 123,688.48	\$ 2,553.60	\$ 117,465.60	\$ 18,794.50	\$ 136,260.10	\$ 3,995.88
Desviación porcentual %					22.47%				-41.06%				-35.07%				
2	UGCC y DH	Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas (477 páginas de la obra original en versión digital)	46	Ejemplar	\$ 6,046.12	\$ 278,121.52	\$ 44,499.44	\$ 322,620.96	\$ 2,909.70	\$ 133,846.20	\$ 21,415.39	\$ 155,261.59	\$ 3,204.60	\$ 147,411.60	\$ 23,585.86	\$ 170,997.46	\$ 4,995.77
Desviación porcentual %					22.22%				-41.18%				-35.22%				

Se considera para este procedimiento el precio prevalciente de la IM-055/2023, "Servicio de Impresión de Diversas Obras Editoriales-Consolidado".

pntYU6...bYsv/FsxnZiRtFUoujR6srTC2Zou2Qr8Y=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/090/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE OBRAS
EDITORIALES EN SISTEMA DE ESCRITURA BRAILLE

III. Verificación de cumplimiento de requisitos

Concepto	Soluciones en Tecnología Adaptada México, S.A. de C.V.	Organismo Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales IAP	Oscar Zepeda Uribe
<p>a) Plazo de entrega: A partir de la notificación del fallo, quien administre el contrato proporcionará en un plazo de dos días hábiles el material a la persona adjudicada a fin de que entreguen la muestra prototipo.</p> <p>La persona participante adjudicada deberá presentar una muestra prototipo para su autorización dentro de los 10 días naturales contados a partir del día siguiente en que recibió el material por parte de la persona administradora del contrato.</p> <p>Una vez entregada la muestra prototipo, la unidad técnica tendrá 5 días hábiles para emitir el resultado de la evaluación, en caso de aprobación, el plazo de entrega del tiraje final no deberá exceder de 25 días naturales mismo que se contarán a partir de día natural siguiente a la autorización de la muestra prototipo.</p> <p>En caso de que el vencimiento de los plazos señalados se ubique en un día inhábil, el plazo se recorrerá al día hábil siguiente.</p> <p><u>Ninguna entrega final podrá exceder del 28 de diciembre de 2023.</u></p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>b) Lugar de entrega: La obra impresa se entregará en el Almacén General de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09100, Ciudad de México, en horario de 8:30 a 14:00 horas o en el domicilio que se indique ubicado en la Ciudad de México, previa comunicación con quien administre el contrato.</p> <p>Forma de entrega: La obra impresa se entregará en paquetes de papel (puede usarse papel impreso o de cualquier tipo y color).</p> <p>Durante la carga y descarga de los libros, cada paquete deberá manipularse con sumo cuidado, evitando golpearlos contra otros paquetes, o contra el piso, muros y otros objetos, de manera que los libros no se arruguen o se maltraten.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>c) Forma de pago: Mediante transferencia bancaria, en una sola exhibición, de conformidad con los datos que sean proporcionados, a los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, acompañada de la constancia de entrega a entera satisfacción del Área usuaria. Se realizará el pago por partida entregada completa.</p> <p>En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no recibidos a entera satisfacción.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>d) Vigencia de la propuesta: Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de éstas.</p>	Cumple (Ofertó 40 días hábiles)	Cumple	Cumple
<p>e) Nombre y firma de la persona concursante o su representante legal.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>f) Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>g) Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por la persona adjudicada, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>	Cumple	Cumple	Cumple

pnTYU8/bYsv/Fs5nxZiRFUonoug+k6srTC2Zou2Qr8Y=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/090/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE OBRAS

Concepto	Soluciones en Tecnología Adaptada México, S.A. de C.V.	Organismo Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales IAP	Oscar Zepeda Uribe
9.3 Cuando el monto de la propuesta económica sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.) será obligatorio el presentar las constancias con la que acredite que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022 y reformada mediante la segunda resolución de modificaciones a la misma publicada en el Diario Oficial de Federación el 25 de abril de 2023, primera, segunda y cuarta de las reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y las reglas primera y cuarta del Acuerdo H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones, patronales y entero de descuentos. Dichos documentos deberán estar vigentes. La propuesta del concursante que no presente estos documentos será desechada, con la salvedad por el monto de la propuesta económica previamente señalada.	SAT 01/11/2023 Positiva Cumple	Cotizo por un monto menor a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.)	Cotizo por un monto menor a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.)
	IMSS 03/11/2023 Positiva Cumple		
	INFONAVIT No se identifican adeudos 03/11/2023 Cumple		
	Cumple	Cumple	Cumple

IV. Referencia a errores de cálculo, en volúmenes solicitados o discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número

Con respecto a la propuesta ofertada por el prestador de servicios Oscar Zepeda Uribe, considerando el precio unitario ofertado se detectaron diferencias en las operaciones aritméticas de las partidas 1 y 2 , por lo cual, en atención a los establecido en el numeral 10.3.5 de las bases, se realiza la siguiente aclaración a los totales ofertados:

Dice:

Descripción	Total Neto
Subtotales	\$264,851.33
IVA	\$42,376.21
Totales	\$307,227.54

Debe decir:

Descripción	Total Neto
Subtotales	\$264,877.20
IVA	\$42,380.35
Totales	\$307,257.55

CRITERIO

Dictamen Favorable: Con base en el análisis de la(s) propuesta(s) económica(s) se advierte que se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

Dictamen No Favorable: Con base en el análisis de la(s) propuesta(s) económica(s) se advierte que NO se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico o, excede el costo estimado, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

pnTYU8/bYsv/Fs5nxZiRFUjmg+k6srTC2Zou2Qr8Y=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/090/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE OBRAS EDITORIALES EN SISTEMA DE ESCRITURA BRAILLE

DICTAMEN:

Participantes	Partidas con Dictamen Favorable	Partidas con Dictamen No Favorable
Soluciones en Tecnología Adaptada México, S.A. de C.V.	-----	*1 y 2
Organismo Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales IAP	1 y 2	-----
Oscar Zepeda Uribe	1 y 2	-----

***Conclusión:**

Soluciones en Tecnología Adaptada México, S.A. de C.V. : Con fundamento en lo establecido en el numeral 10.3.6 de la convocatoria/bases "La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en su Investigación de Mercado".

Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró:	Ángel Eduardo Espinosa Zetina	Técnico Operativo
Revisó:	Lic. Adriana Hernández López	Jefa del Departamento de Licitaciones
	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos
Supervisó:	Lic. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Autorizó:	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones

pnTYU8/bYsv/Fs5nXziRFUonoug+k6srTC2Zou2Qr8Y=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PA/DGRM/DPC/114/2023

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2023

PUNTO DE ACUERDO
Concurso Público Sumario
Contratación Menor

Asunto:	Autorización de emisión de fallo.
Procedimiento:	Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/090/2023.
Concepto:	Contratación del Servicio de Impresión de Obras Editoriales en Sistema de Escritura Braille

Antecedentes / Documentos rectores

I. Solicitud

Fecha de Recepción	1 de septiembre de 2023	Oficio Referencia:	UGCCyDH-366-2023
Área	Dirección General de Recursos Humanos / Dirección de Servicios al Personal		

II. Procedimiento precedente

Procedimiento:	Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/045/2023
Acuerdo:	(...) <i>b) De conformidad con lo establecido en el artículo 86, último párrafo, del AGA XIV/2019, y considerando que persiste la necesidad del área solicitante, se solicita autorización para iniciar un nuevo procedimiento de Concurso Público Sumario.</i>

III. Investigación de Mercado / Monto Estimado

No.	IM-055/2023		
Fecha de Recepción	20 de julio de 2023	Correo Electrónico:	20 de julio de 2023
Precio prevaleciente	\$408,463.443	UMAS (103.74)	3,937.38
Clasificación	Menor		
Procedimiento	Concurso Público Sumario		

III. Programa Anual de Necesidades 2023

Unidad Responsable	23310970S0010001	S O Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos
Partida presupuestal	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

IV. Certificación / Momento Presupuestal

CDP / MP	Momento presupuestal (SIA)		
Fecha	13 de noviembre de 2023	Monto (IVA incluido)	\$538,986.82

Fundamento Legal

Qz+Q18XE4VPDnZTp860oWGdfZY17qBeyu1tL09zGc=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN.

Artículos	Nombre	Fracciones / Descripción
13	Atribuciones de Recursos Materiales	VII, IX, XII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXII y XXIII.
38	Limitación para la contratación	Suficiencia presupuestal.
40	Requisitos previos al procedimiento de contratación	Especificaciones técnicas, justificación, PAN 2023.
41	Costo para efectos de la clasificación	Estimado sin incluir el I.V.A.
43	Clasificación de las contrataciones	IV. Contratación Menor.
46	Niveles de autorización	Subdirector General
47	Tipos de procedimiento	III. Concurso Público Sumario
86	Concurso Público Sumario	I al VIII. Convocatoria/bases – Fallo
87	Supuestos de descalificación	I al VII.

Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD)

5a sesión extraordinaria 8 de abril de 2020	El CASOD autorizó llevar a cabo procedimientos de contratación públicos en forma electrónica, dadas las circunstancias de emergencia sanitaria por el Covid-19, en lo que respecta a los concursos públicos sumarios.
22a sesión ordinaria 25 de noviembre de 2022	El CASOD tomó conocimiento del informe sobre el uso de las tecnologías de la información en diversas etapas de los procedimientos de contratación que realiza la Dirección General de Recursos Materiales.

Desarrollo del Procedimiento

V.	Convocatoria/bases
Elaboración de convocatoria/bases	25 de octubre de 2023
Envío a Subreba	(se realizó en el procedimiento precedente)
Revisión del Subreba	No Aplica

VI.	Publicación
Solicitud de publicación de convocatoria/bases	Mediante correo electrónico
Publicación definitiva de convocatoria/bases	Página de Internet de la SCJN.
Invitación a posibles interesados	<p>27 de octubre 2023</p> <ol style="list-style-type: none"> Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales IAP Insite Medios, S.A. de C.V. Soluciones en Tecnología Adaptada México, S.A. de C.V. Impresora Silvaform, S.A. de C.V. Formas Inteligentes, S.A. de C.V. Antarq Tecnosoluciones, S.A. de C.V. Invipress Grupo Editorial Zeury Celta Amaquemecan Conaliteg Offset Rebosán Lic. Eduardo Javier Ibarra Olvera

Se consideraron los posibles interesados relacionados en la Investigación de Mercado IM-055/2023 e información proporcionada por la UGCCyDH.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

VII. Eventos

Presentación de propuestas	6 de noviembre de 2023 de 8:30 a 12:30 hrs	<ol style="list-style-type: none"> Soluciones en Tecnología Adaptada México, S.A. de C.V. Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales IAP Oscar Zepeda Uribe
----------------------------	---	--

Evaluación de documentación

VIII. Dictamen Resolutivo Técnico

Área responsable	Dirección General de la Coordinación e Compilación y Sistematización de Tesis
Fecha de solicitud	6 de noviembre de 2023, DGRM/SGC/DPC-418/2023
Fecha de recepción	8 de noviembre de 2023, oficio DGCCST/SGADFE-539-2023

Dictamen			
Participante	Partidas ofertadas	Cumple	No cumple
Soluciones en Tecnología Adaptada México, S.A. de C.V.	1 y 2	-----	1 y 2 *
Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales IAP	1 y 2	-----	1 y 2 *
Oscar Zepeda Uribe	1 y 2	1 y 2	-----

***Conclusión:**

Soluciones en Tecnología Adaptada México, S.A. de C.V. y Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales IAP: *DICTAMEN NO FAVORABLE CONFOME AL PUNTO 8.1 DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/090/2023*

El cual menciona lo siguiente: 8.1 Descripción completa, detallada y ordenada de la partida propuesta, las cuales deben incluir el mínimo de requisitos técnicos especificados en el **Anexo 2a**. No se aceptarán propuestas parciales ni alternativas por lo que, cada participante deberá efectuar una sola propuesta por la partida completa que sea de su interés ofertar.

La persona concursante deberá integrar en su propuesta técnica información de los servicios solicitados, independientemente del formato de presentación de la propuesta técnica, deberá incluir un índice que indique claramente en donde inicia y termina cada uno de los requisitos señalados en el **Anexo 2a** para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación los revise ordenadamente.

Qz+Qi8XE4VPDhZTp8c0oWGdfZYl7qBeyu1tL09zGc=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

IX. Dictamen Resolutivo Económico

El dictamen resolutivo económico detallado forma parte del expediente de contratación, en el presente Punto de Acuerdo únicamente se incluye el cuadro comparativo de precios ofertados contra el precio prevaleciente de la Investigación de Mercado y el resultado del dictamen.

Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Precio Prevaleciente:

Partida	Área Solicitante	Descripción de los Bienes	Ejemplares Solicitados	Unidad de Medida	Soluciones en Tecnología Adaptada México, S.A. de C.V.				Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo de los Discapacitados Visuales IAP				Oscar Zepeda Uribe				Precio prevaleciente según IM
					Precio unitario por ejemplar	Precio por total de ejemplares	IVA 16%	Total Neto	Precio unitario por ejemplar	Precio por total de ejemplares	IVA 16%	Total Neto	Precio unitario por ejemplar	Precio por total de ejemplares	IVA 16%	Total Neto	
1	UGOC y DH	Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades indígenas (380 páginas de la obra original en versión digital)	46	Ejemplar	\$ 4,816.61	\$ 221,564.06	\$ 35,450.25	\$ 257,014.31	\$ 2,318.00	\$ 106,628.00	\$ 17,060.48	\$ 123,688.48	\$ 2,553.60	\$ 117,465.60	\$ 18,794.50	\$ 136,260.10	\$ 3,932.88
Desviación porcentual %					22.47%				-41.06%				-35.07%				
2	UGOC y DH	Protocolo para juzgar con Perspectiva intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas (477 páginas de la obra original en versión digital)	46	Ejemplar	\$ 6,046.12	\$ 278,121.52	\$ 44,499.44	\$ 322,620.96	\$ 2,909.70	\$ 133,846.20	\$ 21,415.39	\$ 155,261.59	\$ 3,204.60	\$ 147,411.60	\$ 23,585.86	\$ 170,997.46	\$ 4,942.77
Desviación porcentual %					22.22%				-41.18%				-35.22%				

Se considera para este procedimiento el precio prevaleciente de la IM-055/2023, "Servicio de Impresión de Diversas Obras Editoriales-Consolidado".

Qz+Qj8XE4VP0hZTp8c0oWGdfZfY1I7qBeyuTt09zGcd=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

DICTAMEN:

Participantes	Partidas con Dictamen Favorable	Partidas con Dictamen No Favorable
Soluciones en Tecnología Adaptada México, S.A. de C.V.	-----	*1 y 2
Organismo Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales IAP	1 y 2	-----
Oscar Zepeda Uribe	1 y 2	-----

***Conclusión:**

Soluciones en Tecnología Adaptada México, S.A. de C.V. : Con fundamento en lo establecido en el numeral 10.3.6 de la convocatoria/bases "La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en su Investigación de Mercado".

X. Resumen de los dictámenes resolutivos

Dictamen		
Participantes	Técnico	Económico
Soluciones en Tecnología Adaptada México, S.A. de C.V.	Partidas 1 y 2 No Favorables	Partidas 1 y 2 No Favorables
Organismo Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales IAP	Partidas 1 y 2 No Favorables	Partidas 1 y 2 Favorables
Oscar Zepeda Uribe	Partidas 1 y 2 Favorables	Partidas 1 y 2 Favorables

Consideraciones

Esta solicitud cumple con los requisitos normativos de contratación, ya que se encuentra contemplada en el Programa Anual de Necesidades para el ejercicio 2023 y se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria.

Se propone la adjudicación al participante que presentó propuesta solvente, toda vez que cuenta con resultado favorable en los dictámenes resolutivos aplicables.

Propuesta

Con fundamento en lo establecido en el artículo 86, fracción VI, del AGA XIV/2019, se somete a consideración del Subdirector General de Contrataciones:

Autorizar la emisión del fallo del Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/090/2023 para el Servicio de Impresión de Diversas Obras Editoriales en Sistema de Escritura Braille, en los siguientes términos:

Oscar Zepeda Uribe								
Partida	Área Solicitante	Descripción de los Bienes	Ejemplares Solicitados	Unidad de Medida	Precio unitario por ejemplar	Precio por total de ejemplares	IVA 16%	Total Neto
1	UGCC y DH	Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades indígenas (380 páginas de la obra original en versión digital)	46	Ejemplar	\$ 2,553.60	\$ 117,465.60	\$ 18,794.50	\$ 136,260.10
2	UGCC y DH	Protocolo para juzgar con Perspectiva intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades Afrodescendientes y Afromexicanas (477 páginas de la obra original en versión digital)	46	Ejemplar	\$ 3,204.60	\$ 147,411.60	\$ 23,585.86	\$ 170,997.46
Totales						\$ 264,877.20	\$ 42,380.35	\$ 307,257.55

Cz+Qi8XE4VPDhZTp8c0oWgdZF7Yl7qBeyu1L09zGc=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

- a) **Plazo de entrega:** A partir de la notificación del fallo, quien administre el contrato proporcionará en un plazo de dos días hábiles el material a la persona adjudicada a fin de que entreguen la muestra prototipo.

La persona participante adjudicada deberá presentar una muestra prototipo para su autorización dentro de los 10 días naturales contados a partir del día siguiente en que recibió el material por parte de la persona administradora del contrato.

Una vez entregada la muestra prototipo, la unidad técnica tendrá 5 días hábiles para emitir el resultado de la evaluación, en caso de aprobación, el plazo de entrega del tiraje final no deberá exceder de 25 días naturales mismo que se contarán a partir de día natural siguiente a la autorización de la muestra prototipo.

En caso de que el vencimiento de los plazos señalados se ubique en un día inhábil, el plazo se recorrerá al día hábil siguiente.

Ninguna entrega final podrá exceder del 28 de diciembre de 2023.

- b) **Lugar de entrega:** La obra impresa se entregará en el Almacén General de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09100, Ciudad de México, en horario de 8:30 a 14:00 horas o en el domicilio que se indique ubicado en la Ciudad de México, previa comunicación con quien administre el contrato.

Forma de entrega: La obra impresa se entregará en paquetes de papel (puede usarse papel impreso o de cualquier tipo y color).

Durante la carga y descarga de los libros, cada paquete deberá manipularse con sumo cuidado, evitando golpearlos contra otros paquetes, o contra el piso, muros y otros objetos, de manera que los libros no se arruguen o se maltraten.

- c) **Forma de pago:** Mediante transferencia bancaria, en una sola exhibición, de conformidad con los datos que sean proporcionados, a los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, acompañada de la constancia de entrega a entera satisfacción del Área usuaria. Se realizará el pago por partida entregada completa.

En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no recibidos a entera satisfacción.

En términos de lo establecido en el artículo 13, fracción XX del AGA XIV/2019, se verificó que el concursante con el que se propone la adjudicación, a la fecha no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal, asimismo no se tiene conocimiento de antecedentes de inhabilitación por los órganos del Poder Judicial de la Federación.

XI. Resumen de la contratación para el contrato simplificado

1. Plazo de prestación de los servicios: Previa comunicación con quien administre el contrato.
2. Fecha de inicio: A partir de la notificación del fallo, quien administre el contrato proporcionará en un plazo de dos días hábiles el material a la persona adjudicada a fin de que entreguen la muestra prototipo.
3. Fecha de termino: 28 de diciembre de 2023
4. Tipo de procedimiento: Concurso Público Sumario
5. Número de Procedimiento: CPSM/DGRM/090/2023.
6. Clasificación: Menor.
7. Órgano que autoriza: Subdirector General de Contrataciones.
8. Fundamento de autorización: Artículo 86, Fracción VI del AGA XIV/2019.
9. Fecha de autorización: 13 de noviembre de 2023.
10. Sesión CASOD: No aplica
11. Unidad responsable: 23310970S0010001
12. Partida presupuestaria: 33604
13. Certificación presupuestal: No aplica
14. Área solicitante: Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos
15. Número de contrato ordinario: No aplica
16. Comprobación de recursos: No aplica.
17. Regularización: No aplica.
18. Administrador del contrato: Lic. Rafael Humberto Carmona Larrañaga, Director de Formación Editorial



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Servidores públicos que participan en el procedimiento

Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró	Ángel Eduardo Espinosa Zetina	Técnico Operativo
Revisó	Lic. Adriana Hernández López	Jefa del Departamento de Licitaciones
	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos
Visto Bueno	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Autoriza	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones

Qz+Qi8XE4VPDhZTp8c0oWGdfZYI7qBeyu1tL09zGc=